# INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

**Contrato de Interventoría N° 7120 de 2024**

**“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPÓSITOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA”.**

**Del 01 al 30 de abril de 2025**



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION ..... 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 3
3. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ..... 3
4. GESTIÓN AMBIENTAL ..... 4
5. PROGRAMAS AMBIENTALES ..... 6
5.1 PROGRAMA NO. 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ..... 7
**5.2 PROGRAMA NO. 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL.** ..... 10
**5.3 PROGRAMA NO. 3. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.** ..... 11
**5.4 PROGRAMA NO. 4. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES** ..... 13
5.5 PROGRAMA NO. 5. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN. ..... 15
5.6 PROGRAMA NO. 6. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES. ..... 18
**5.7 PROGRAMA NO. 7. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.** ..... 20
**5.8 PROGRAMA NO. 8. DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.** ..... 23
**5.9 PROGRAMA NO. 9. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.** ..... 26
5.10 PROGRAMA NO. 10. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y CONTROL DEL RUIDO ..... 28
**5.11 PROGRAMA NO. 11. MANEJO DE DESCAPOTE, COBERTURA VEGETAL Y COMPENSACIÓN FORESTAL.** ..... 30
**5.12 PROGRAMA NO. 12. PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA** ..... 36
**5.13 PROGRAMA NO. 13. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.** ..... 37
**6 SITUACIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PARTICULAR** ..... 38
**7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GESTIÓN AMBIENTAL** ..... 38

## 1. INTRODUCCION

El Informe descrito a continuación evidencia las acciones de seguimiento por parte de la interventoría a las gestiones ambientales ejecutadas por el contratista **CONSORCIO RC DEPORTIVO** dentro del proyecto de obra cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPOSITO EN LA CIUDAD DE PEREIRA".** Con las cuales se comprobaron las acciones de mitigación de los posibles impactos ambientales; producto de las actividades ejecutadas en las diferentes etapas (preliminar- construcción). Las acciones de control desarrolladas se encuentran descritas en las fichas de implementación (seguimiento- medición y evaluación), las cuales ayudan a garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la normatividad ambiental vigente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El escenario de "COLISEO MULTIPROPÓSITO" se ubica en la cancha Gamma, ubicado sobre la avenida 30 de agosto entre calle 82 y 83 actualmente es un espacio público concurrido por los habitantes del sector, encontramos en el predio una cancha de futbol, dos placas deportivas y dos casetas comerciales. La propuesta para la construcción de este nuevo escenario, es tener un nuevo coliseo para albergar eventos de talla nacional e internacional, además de subsanar la demanda para el entrenamiento y preparación de deportistas de alto rendimiento, la ubicación del coliseo es estratégica por su conexión con el sistema vehicular, espacio público y su cercanía con la villa olímpica consolida el sector como un espacio destinado al deporte.

## 3. LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN



Localización del proyecto

## 4. GESTIÓN AMBIENTAL

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### Comités de obra

Con el fin de efectuar seguimiento y control de las actividades desarrolladas y transmitir oportunidades de mejora, evidenciadas en las visitas realizadas por la Interventoría; se participa en comités de obra con la supervisión del contrato- arquitectos e Ingenieros y grupo de asesores (social-ambiental y SG-SST) para atender de forma inmediata las solicitudes y recomendaciones realizadas en cada frente de intervención. Esta actividad es de estricto seguimiento.

| FECHA | PRINCIPALES TEMAS AMBIENTALES TRATADOS |
|---|---|
| 25 de febrero de 2025 | Socialización de gestión documental por parte de la interventoría, en el componente ambiental y acompañamiento en visita de campo.. |
| 4 de marzo de 2025 | Participación comité técnico No. 5 Socialización de gestión documental por parte de la interventoría, en el componente ambiental y acompañamiento en visita de campo.. |
| 18 de marzo de 2025 | Socialización de gestión documental por parte de la interventoría, en el componente ambiental y acompañamiento en visita de campo.. |
| 20 de marzo de 2025 | Acompañamiento en actividad de socialización del proyecto, convocada por el componente social. |

### Reuniones con el grupo de coordinadores de la entidad contratante

Con el fin de efectuar seguimiento y control de las actividades desarrolladas por las profesionales de cada contratista de obra, el área ambiental de interventoría se reunirá los días en que la entidad contratante lo requiera, con el fin de dar a conocer las medidas de manejo ambiental implementadas en obra y que a su vez son consignadas en los informes semanales (entrega pendiente de definir), en dichos reportes se consignaran las principales situaciones que deben ser analizadas conjuntamente para realizar el manejo de aspectos ambientales relevantes.

| FECHA | PRINCIPALES TEMAS AMBIENTALES TRATADOS |
|---|---|
| Febrero/2025 | No aplica para el periodo evaluado debido a que el proyecto se encuentra en etapa preconstruccion (revisión de diseños- presupuestos- mesas técnicas- comités- visitas de obra etc.) |
| 11 de marzo de 2025 | Participación comité No. 1 áreas de gestión (SG-SST-Social y Ambiental). |

| FECHA | PRINCIPALES TEMAS AMBIENTALES TRATADOS |
|---|---|
| 14 de marzo de 2025 | Participación comité No. 2 áreas de gestión (SG-SST-Social y Ambiental) Virtual. |
| 25 de marzo de 2025 | Participación comité No. 3 áreas de gestión (SG-SST-Social y Ambiental). |
| 1-8-15 y 29 de abril de 2025 | Participación comité No. 4-5-6-7 áreas de gestión (SG-SST-Social y Ambiental). |

**Observación $_1$:** el día 16 de abril se programó mesa técnica entre los componentes ambiental del contratista e interventoría, con el ánimo de revisar presupuesto presentado para el periodo 1-31 de marzo de 2025, encontrando que las facturas y soportes son acordes con los descrito en el presupuesto. Cabe indicar que ese mismo día se informó a la parte técnica de dicha revisión.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**






Participación comités técnicos y de áreas de gestión




Reuniones componentes ambiental para tratar temas de importancia ambiental




Mesa de trabajo componentes ambiental revisión presupuesto PGIO

## 5. PROGRAMAS AMBIENTALES

A continuación, se indican los programas a los cuales la interventoría le realizara estricto seguimiento a la implementación en obra de las medidas de manejo propuestas por el contratista en el documento Plan de Manejo Ambiental:

| NUMERO | NOMBRE |
|---|---|
| **PROGRAMA 1** | Cumplimiento de requisitos legales. |
| **PROGRAMA 2** | Capacitación y Concientización del personal. |
| **PROGRAMA 3** | Manejo Integral de Materiales de construcción. |
| **PROGRAMA 4** | Manejo de Señalización de frentes de obra y Sitios Temporales. |
| **PROGRAMA 5** | Manejo y Disposición Final de escombros y material de excavación. |
| **PROGRAMA 6** | Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales. |
| **PROGRAMA 7** | Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales |
| **PROGRAMA 8** | Programa desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. |
| **PROGRAMA 9** | Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. |
| **PROGRAMA 10** | Manejo de emisiones atmosféricas y control del ruido |
| **PROGRAMA 11** | Proyecto de protección de fauna y flora |
| **PROGRAMA 12** | Manejo de Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos. |

## 5.1 PROGRAMA NO. 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La Interventoría en su componente ambiental en la etapa de preconstruccion realizo gestión documental, en la cual se aprobaron documentos (Plan de manejo ambiental V.1/ Plan de manejo de residuos de construcción y demolición RCD) presentados por el contratista **CONSORCIO RC DEPORTIVO**, los cuales son la hoja de ruta para garantizar una correcta implementación de los programas de manejo ambiental para las diferentes etapas constructivas del proyecto. El componente ambiental de interventoría aprobó el informe mensual No. 1 con sus respectivos anexos.

La interventoría en su componente ambiental realizara seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones ambientales descritas en los documentos técnicos- resoluciones y normatividad ambiental, aplicables al proyecto.

A continuación, se relacionan los documentos soporte de gestiones, requerimientos ambientales y certificados empleados en el periodo evaluado.

| NUMERO | OFICIOS, PERMISO, CERTIFICADOS, AUTORIZACIÓN – DOCUMENTOS PRELIMINARES | ENTIDAD QUE LO EMITE |
|---|---|---|
| **1** | Acta No. 5 19 de febrero de 2025 tala de árboles- tramites permisos ante entidades | Interventoría |
| **2** | Acta No. 6 20 de febrero de 2025 tala de árboles- tramites permisos ante entidades | Interventoría |
| **3** | Febrero 24 de 2025 OFI-7120-024-2025- Solicitud Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición- RCD | Interventoría |
| **4** | Febrero 24 de 2025 OFI-7120-026-2025- Recomendaciones Inventario Forestal- Permiso de aprovechamiento Forestal Único. | Interventoría |
| **5** | Febrero 26 de 2025 OFI-7120-027-2025- Solicitud Plan de Manejo de Ambiental. | Interventoría |
| **6** | Marzo 03 de 2025 OFI-7120-30-2025- Inicio actividades ambientales | Interventoría |
| **7** | Marzo 5 de 2025 CRC Deportivo No. 00030-2024- R. comunicación OFI-7120-027-2025. Remisión Plan de Manejo Ambiental (PMA) | Contratista |
| **8** | Marzo 6 de 2025 OFI-7120-37-2025- Respuesta comunicación CRC Deportivo No. 00030-2024- Observaciones Plan de Manejo de Ambiental V.1 | Interventoría |
| **9** | Marzo 7 de 2025 CRC Deportivo No. 00035-2024- R. OFI-7120-29-2025. Atención de observaciones APU | Contratista |

| NUMERO | OFICIOS, PERMISO, CERTIFICADOS, AUTORIZACIÓN – DOCUMENTOS PRELIMINARES | ENTIDAD QUE LO EMITE |
|---|---|---|
| **1** | Acta No. 5 19 de febrero de 2025 tala de árboles-tramites permisos ante entidades | Interventoría |
| **2** | Acta No. 6 20 de febrero de 2025 tala de árboles-tramites permisos ante entidades | Interventoría |
| **3** | Febrero 24 de 2025 OFI-7120-024-2025- Solicitud Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición- RCD | Interventoría |
| | (plan de RCD) | |
| **10** | Marzo 7 de 2025 CRC Deportivo No. 00036-2024- R. comunicación OFI-7120-030-2025. Inicio de actividades Componente Ambiental | Contratista |
| **11** | Marzo 10 de 2025 CRC Deportivo No. 00039-2024- Informe Mensual Ambiental N 01 | Contratista |
| **12** | marzo 11 de 2025 OFI-7120-42-2025- Requerimientos para presentación informe mensual y profesional componente ambiental | Interventoría |
| **13** | Marzo 12 de 2025 CRC Deportivo No. 00050-2025- R. comunicación OFI-7120-37-2025 Observaciones Plan de Manejo Ambiental | Contratista |
| **14** | marzo 12 de 2025 OFI-7120-43-2025- Respuesta oficio CRC Deportivo No. 00039-2024 de fecha marzo 10 de 2025 en relación Informe Mensual Ambiental N 01. | Interventoría |
| **15** | marzo 13 de 2025 OFI-7120-45-2025- Respuesta comunicación CRC Deportivo No. 00050-2025- Plan de Manejo de Ambiental V.1 | Interventoría |

| NUMERO | OFICIOS, PERMISO, CERTIFICADOS, AUTORIZACIÓN – DOCUMENTOS PRELIMINARES | ENTIDAD QUE LO EMITE |
|---|---|---|
| **16** | marzo 17 de 2025 OFI-7120-48-2025- Respuesta comunicación CRC Deportivo No. 00035-2024 Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición- RCD. | Interventoría |
| **17** | Marzo 19 de 2025 CRC Deportivo No. 00057-2025- R. Comunicado OFI-7120-48-2025. Observaciones Plan de Manejo Residuos de Construcción y Demolición RCD. | Contratista |
| **18** | marzo 20 de 2025 OFI-7120-49-2025- Respuesta comunicación CRC Deportivo No. 00057-2025- Observaciones Plan de Manejo Residuos de Construcción y Demolición- RCD V.1 | Interventoría |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Marzo 26 de 2025 CRC Deportivo No. 00062-2025- Documentos personal operativo y excavadora | Contratista |
| **20** | marzo 27 de 2025 OFI-7120-53-2025- Requerimientos componente ambiental. | Interventoría |
| **21** | Marzo 28 de 2025 CRC Deportivo No. 00064-2025- Documentos aprovechamiento forestal | Contratista |
| **22** | abril 01 de 2025 OFI-7120-56-2025 Respuesta comunicación CRC Deportivo No.00064-2025 Documentos aprovechamiento forestal. | Interventoria |
| **23** | abril 7 de 2025 OFI-7120-60-2025 Respuesta oficio CRC Deportivo No. 00077-2025 de fecha abril 7de 2025 en relación Informe Mensual Ambiental N 02 | Interventoria |
| **24** | abril 7 de 2025 OFI-7120-61-2025 Recomendaciones inicio actividad de Aprovechamiento forestal. | Interventoria |
| **25** | abril 8 de 2025 OFI-7120-62-2025 Oportunidades de mejora componente ambiental | Interventoria |
| **26** | abril 17 de 2025 OFI-7120-68-2025 Respuesta comunicación CRC Deportivo No. 00095-2025 Protocolo y planificación para la ejecución del aprovechamiento forestal autorizado – Resolución No. 1266 del 31 de marzo de 2025. | Interventoria |
| **27** | Abril 01 de 2025 CRC Deportivo No. 00071-2025 MANUAL DE PROVEEDORES – CONSORCIO RC DEPORTIVO | Contratista |
| **28** | Abril 7 de 2025 CRC Deportivo No. 00077-2025 Informe Mensual Ambiental N 2 periodo 01 al 31 marzo 2025 | Contratista |
| **29** | Marzo 5 de 2025 CRC Deportivo No. 00084-2025 R. comunicación OFI-7120-53-2025 - Requerimientos Componente Ambiental. | Contratista |
| **30** | Abril 12 de 2025 CRC Deportivo No. 00095-2025 Protocolo y planificación para la ejecución del aprovechamiento forestal autorizado – Resolución No. 1266 del 31 de marzo de 2025 | Contratista |
| **31** | Abril 23 de 2025 CRC Deportivo No. 00105-2025 Solicitud documentos para trámite gestionar con la Alcaldía de Pereira la expedición de un salvoconducto para el transporte de madera. | Contratista |
| **32** | abril 25 de 2025 OFI-7120-73-2025 Remisión Oficio CRC Deportivo No. 00105-2025 Solicitud documentos para trámite solicitud expedición de un salvoconducto para el transporte de madera. | Interventoría |
| **33** | abril 28 de 2025 CRC Deportivo No. 00110-202 R. comunicación OFI-7120-62-2025 Oportunidades de Mejora componente ambiental | Contratista |
| **34** | Abril 28 de 2025 CRC Deportivo No. 00109-2025 R. comunicación OFI-7120-61-2025 Recomendaciones inicio actividades de Aprovechamiento Forestal | Contratista |

**ACTAS CARDER**

| Fecha | No. Radicado | Observación |
|---|---|---|
| 20 de marzo de 2025 | 113557 | Solicitud Permiso de Aprovechamiento Forestal |
| 27 de marzo de 2025 | 112120 | Atención PQR |
| 28 de abril de 2025 | 111375 | Proceso de gestión ambiental sectorial- acta de visita (Resolución 1257 de 2021 RCD) |
| **Acto administrativo** | | |
| 31 de marzo de 2025 | Resolución 1266 | Por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública, se establece un plan de establecimiento y compensación forestal |
| 14 de septiembre de 2017 | Resolución 1909 | "Por la cual se establece el salvoconducto único nacional en línea para la movilización de especimes de la diversidad Biológica |

Los documentos de la tabla anterior corresponden a soportes de gestiones por parte del componente ambiental de interventoría y/o contratista; se indica que esta tabla se actualiza con la información nueva suministrada por el contratista en los informes mensuales presentados a la interventoría.

**Indicador de cumplimiento:** (Permisos adquiridos 1/1 Permisos requeridos) *100=100%

**Observación $_1$:** la interventoría indica que el contratista hace entrega en el informe mensual No.3 con sus respectivos anexos.

**A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL PROYECTO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON LOS CUALES LA INTERVENTORIA REALIZARA SEGUIMIENTO- CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

## 5.2 PROGRAMA NO. 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL.

**Objetivo:** fundamental es que además de conocimientos, el personal del proyecto adquiera los valores, el comportamiento y las habilidades prácticas para participar responsable y

eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión del medio ambiente relacionado con el proyecto.

A continuación, se refieren las capacitaciones brindadas durante todas las etapas tanto pre constructiva como constructivas y soportadas en los diferentes informes mensuales presentados por el Contratista:

| Tema de Capacitación/Inducción | Fecha | Participantes |
|---|---|---|
| NA | NA | NA |
| NA | NA | Pendiente de realizar |
| Socialización Resolución 1266 de 2025 (permiso de aprovechamiento forestal único por obra civil) | 11 Abril/25 | 4 |
| Ahuyentamiento y Aprovechamiento Forestal | 11 Abril/25 | 8 |

**Indicador de cumplimiento:** No. Capacitación y/o inducción (realizadas) 2/2 No. Capacitación y/o inducciones (programadas) * 100=100%

**Indicador de cumplimiento: (**No. Empleados (Capacitados) 12/12 No. Empleados (obra)) * 100= 100%

**Observación $I_1$:**

El contratista hiso entrega a la interventoría, del Plan de Manejo Ambiental de obra V.1 (Última versión aprobada por la Interventoría y la cual se deberá implementar).

**Observación $I_2$:** Se indica por parte de interventoría que se deberá garantizar cumplimiento al cronograma de capacitaciones presentado en el Plan de Manejo Ambiental dirigida al personal en obra.

## 5.3 PROGRAMA NO. 3. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

**Objetivo:** El adecuado control a la generación del polvo del proyecto el minimiza los efectos adversos al medio ambiente y disminuye los efectos negativos que estos pueden ocasionar sobre la salud humana.

Durante el periodo evaluado (abril de 2.025) la interventoría evidencia en obra acopios de materiales pétreos (arena- gravilla) y materiales de construcción tales como cemento-madera. Se está a la espera de que el contratista suministre en el informe mensual, la información ambiental suministrada por el contratista; la cual deberá relacionar las fuentes de material pétreos y afirmado. De igual forma la interventoría evidencia que el contratista garantiza las condiciones de orden y limpieza de los diferentes acopios de los insumos/materiales de construcción; con lo que se busca garantizar cumplimiento de la

resolución 472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición- RCD y se dictan otras disposiciones”.

La interventoría relacionara la información ambiental para materiales granulares-pétreos y afirmado- madera, de la siguiente manera, de la cual cuenta con soporte en el informe mensual presentado por el contratista:

| PROVEEDOR | | UBICACIÓN | RESOLUCION LICENCIA |
|---|---|---|---|
| JL Canteras y Maquinarias SAS | Certificación suministro de material | AFIRMADO 80 m3 | Certificado Registro Único de RUCOM-2025022630232 |
| TRITURADOS DE COMBIA S.A. | Certificación suministro de material | AFIRMADO COMUN 511,10 | |
| Maderas Jaramillo | Copia registro forestal R22057-2024 | Madera | Copia registro forestal R22057-2024 |

**Indicador de cumplimiento:** No. proveedores empleados en el mes 3/3 No. proveedores para utilizarse en el proyecto en el mes* 100=100%

**Observación $I_1$:** El 27 de marzo de 2025 mediante oficio No. OFI-7120-53-2025- el componente ambiental de interventoría solicito requerimientos relacionado con la adecuación de los cuartos de acopio de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD generados en obra, garantizando cumplimiento del Artículo 7 (almacenamiento) Capitulo II Gestión Integral de RCD, los cuales a la fecha no se han construidos continua en seguimiento por parte de la Interventoría.

**Observación $I_2$:** La Interventoría realizara seguimiento a la utilización por parte del contratista de las acometidas de acueducto autorizada por la empresa Aguas y Aguas, para abastecimiento de agua potable para todas las labores que se realicen en obra; y la acometida de energía suministrada por la empresa de energía de Pereira, la cual es utilizada para las labores de obra y campamentos.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**







Acopios en el frente de obra

## 5.4 PROGRAMA NO. 4. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

**Objetivo**: Dar una correcta implementación del plan de contingencia vial, medidas de manejo para evitar o prevenir accidentes generados por la actividad del proyecto, así como ordenar el tráfico en el área de intervención.
La Interventoría en su componente ambiental realiza seguimiento a la señalización instalada en el frente de obra, con la se garantizará el cumplimiento de los Planes de manejo de transito aprobado por el instituto de movilidad de Pereira. Se indica que dicho seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de tránsito (PMT) estará a cargo de los profesionales de SG-SST

| **Señalización Instalada** | |
|---|---|
| **Campamento** | Cerramiento con lamina de zinc |
| **Instalación de señales reglamentarias aprobadas en el PMT** | Inicio de obra:2, Fin de obra: 2, Entrada y salida volquetas: 2, Auxiliar de transito: 1, Trabajos en la vía (50-100-200 m): 1 cada una, Delineador compuesto:- canalizador y Auxiliar de transito |
| **Valla Proyecto** | Instalada en punto visible |
| **Cartelera informativa proyecto (Social)** | Instalada al ingreso de la obra |
| **Valla informativa permiso de aprovechamiento forestal** | Instalada en punto visible |

## REGISTRO FOTOGRAFICO










Valla informativa del proyecto – CARDER- social







Limpieza de la via

| | |
|---|---|
|   |   |
| Señalización en obra | |

## 5.5 PROGRAMA NO. 5. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE EXCAVACIÓN.

**Objetivo:** Con este programa se pretende reducir y controlar los impactos en la calidad de las aguas, del aire, suelo, el paisaje que pueden generarse por un inadecuado manejo y disposición de escombros- tierra generados en el desarrollo del proyecto.

**Residuos especiales (RCD):** En relación con la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición- RCD y se adaptan otras disposiciones”; la interventoría en su componente ambiental reviso- solicito ajustes y aprobó documento Plan de Manejo de residuos; de igual forma se cuenta con evidencia del radicado del documento de Plan de Manejo de Residuos- RCD No. 6010 del 25 de marzo de 2025, ante la CARDER. Continua en seguimiento.

Se indica nuevamente por el componente ambiental de interventoría que el 27 de marzo de 2025 mediante oficio No. OFI-7120-53-2025- el componente ambiental de interventoría solicito requerimientos relacionado con la adecuación de los cuartos de acopio de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD generados en obra, garantizando cumplimiento del Artículo 7 (almacenamiento) Capitulo II Gestión Integral de RCD. A la fecha continua sin ser atendida la solicitud.

En el periodo evaluado se evidenciaron actividades de cargue- transporte y disposición final de sobrantes (tierra) a zona de depósito autorizada Buenos Aires.

A continuación, se indica la información ambiental de las zonas de depósito:

| | |
|---|---|
| **Buenos aires o el recreo 3 lote** | Resolución 4146 del 26 de diciembre de 2024 por medio de la cual se autoriza disposición final de material sobrante de |

| | |
|---|---|
| | Descapote y excavación y se otorga un permiso de ocupación de-cauce, se<br>Aprueba la demarcación de zonas de retiro o fajas protectoras de corrientes hídricas, y se dictan otras disposiciones por la cual |
| **GUADALCANAL** | Resolución 2139 de 7 de julio de 2023 “Por medio de la cual se autoriza permiso de disposición final de material sobrante de descapote y Excavación, se otorga. Un permiso de ocupación de-Cauce, se<br>Aprueba La demarcación de zonas de retiro o fajas protectoras de corrientes de agua y se dictan otras disposiciones”. |
| | RESPUESTA OFICIO 12964 09 de abril de 2025-(No.20250409-22831-I) solicitud disponibilidad para autorizar la disposición final de 800 M3 de material RCD- JENNY FERNANDA GORDILLO RODRIGUEZ en calidad de peticionaria- SOLUCIONES JMO SAS |

**Observación $I_1$:** Se indica por el componente ambiental de interventoría que se cuenta con soporte (certificado) emitido por Guadalcanal para la demolición realizada en el mes de marzo y abril de 2025.

**Observación $I_2$**: Se encuentra pendiente que el contratista haga entrega de certificados de la disposición final de la tierra (material de excavación- descapote) en zona de depósito Villa Fabiola, realizada en el mes de febrero y marzo de 2025. Así como la entrega de la certificación de la tierra (excavación) depositada en la zona de depósito Buenos Aires del mes de abril de 2025.

**Observación $I_3$**: La interventoría verificará y hará seguimiento de que el contratista implemente las medidas de manejo ambiental para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, relacionada al manejo y separación en la fuente de RCD.

A continuación, se indica la información consolidad de lo ejecutado del proyecto:

| PERIODO | VOLUMEN DEMOLIDO (m3) | VOLUMEN MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE EXCAVACION - Tierra (m3) | SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1-28 de febrero de 2025 | 0 | 136 | Villa Fabiola | Pendiente-certificación |
| 1-3 de marzo de 2025 | | 48 | Villa Fabiola | Pendiente-certificación |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1-30 Marzo De 2025 | 384 | 0 | Guadalcanal | Certificación y resolución |
| 1 de Abril de 2025 | 144 | | | |
| Abril de 2025 | | 2.832 | Buenos Aires | Certificación y resolución |
| Total | | | 3.544 $m^3$ | |

**Indicador de cumplimiento:** Volumen de material sobrante de demolición – excavación dispuesta en zonas autorizadas en el mes 2.832$m^3$/2.832$m^3$ Volumen de material sobrante de demolición – excavación generada en el mes*100=100%

**Observación $I_4$:** El componente ambiental de la interventoría realiza seguimiento cuando aplica al cargue- retiro- transporte y disposición final de sobrantes producto de las actividades de excavación mecánicas. Se recomienda al contratista garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente al Artículo 6 del capítulo II "Gestión Integral de RCD" de la Resolución 472 de 2017 "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados de las actividades de construcción y demolición-RCD".

**Observación $I_5$:** Se recomienda al contratista cuando aplique, solicitar a las zonas de depósito certificado por cierre, debido a factor climático. Todo lo anterior con el ánimo de sustentar el acopio de materiales por un tiempo superior al permitido por la normatividad ambiental vigente.

## REGISTRO FOTOGRAFICO












Cargue- transporte y disposición final de material producto de excavación

## 5.6 PROGRAMA NO. 6. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

**Objetivo:** Con este programa se pretendió reducir y controlar los impactos en la calidad de las aguas, del aire, suelo, el paisaje que puedan generarse por un inadecuado manejo y disposición de basuras generados en el desarrollo del proyecto.

El contratista indica que los residuos ordinarios continúan siendo entregados a la empresa Atesa de Occidente los días de frecuencia de recolección en la zona. Se solicita por parte de la interventoría soportar dicha actividad con registro fotográfico e iniciar con control de volumen, por medio de formato.

Cuando el contratista inicie con el programa de capacitaciones e inducciones al personal en obra, garantizando cumplimiento del cronograma presentado en el PMA (Plan de manejo ambiental), la interventoría reportara las acciones en el respectivo informe mensual.

**Residuos sólidos ordinarios:** la interventoría en el periodo evaluado evidencia inicio de adecuación de sitio (punto ecológico).
La interventoría realiza seguimiento a la implementación de medidas de manejo a cada programa ambiental consignado en el PMA, donde el contratista deberá garantizar cumplimiento en la implementación de la Resolución 2184 de 2019 la cual establece “nuevo código de colores (blanco, negro y verde) para separación en la fuente de residuos sólidos, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

La Interventoría realizara seguimiento a la gestión con prestador de aseo, para lleva a cabo la disposición de residuos ordinarios al relleno sanitario La Glorita.

A continuación, se relación los kilos dispuestos:

| Periodo | Cantidad (Kilos) |
|---|---|
| 1-28 de febrero de 2025 | 0 |
| Marzo de 2025 | 0 |
| Abril de 2025 | 0 |

**Indicador de cumplimiento:** Volumen residuos sólidos dispuestos correctamente 0/0 Volumen residuos sólidos generados*100=0%

**Indicador de cumplimiento:** Residuos reciclables entregados al gestor 0/0 (madera) Total residuos reciclables generados *100=0%

**Indicador de cumplimiento:** Residuos reciclables entregados al gestor 0 m3/0 m3 (Aprovechamiento de casetones) Total residuos reciclables generados *100=0%

**Indicador de cumplimiento:** Residuos reciclables entregados al gestor 0/0 (chatarra) Total residuos reciclables generados *100=0%

**Observación $I_1$:**

La Interventoría revisara la información suministrada por el contratista en los informes mensuales, el manejo de materiales o residuos reciclables.

**Observación $I_2$:**

La interventoría realizara seguimiento a la entrega de soportes entregados por el contratista emitidos por el gestor autorizado y autorizados por la CARDER.

**Residuos Peligrosos**: En el periodo evaluado la interventoría evidencia que el contratista no cuenta con sitio de acopio donde se almacenarán sustancias químicas o combustibles; dichos elementos son necesarios para las actividades constructivas en las diferentes etapas del desarrollo de la obra. El sitio destinado para acopio y/o almacenamiento de sustancias químicas, deberá tener buena ventilación y protegido de los factores climáticos, que pueden afectar su manipulación- acopio, de igual forma se contara con cartelera informativa en medidas de manejo ambiental del SGA (Sistema Globalmente Armonizado, para Colombia); la Ley 55 de 1993 indica que “Los productos químicos peligrosos deberán llevar además una etiqueta fácilmente comprensible para los trabajadores, que facilite información esencial sobre su clasificación, los peligros que entrañan y las precauciones de seguridad que deban observarse”.

No se cuenta en obra con Kit antiderrames

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inicio adecuación punto ecológico</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Punto ecológico</td></tr>
</table>

## 5.7 PROGRAMA NO. 7. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.

**Objetivo:** Garantizar que el personal en obra y operarios de equipos ocasionen alguna afectación por derrames de alguna sustancia química en zona verde o sumideros.
En el periodo evaluado la interventoría evidencia que el contratista continuo con dos unidades (2) sanitarias portátiles del proveedor VEOLIA y remisión No 24154 de fecha de ingreso 24 de febrero de 2025 de splash; la interventoría en su componente ambiental cuenta con la información ambiental de los proveedores de unidad sanitaria portátil.

| | | |
|---|---|---|
| Certificado permiso de vertimientos- Radicado No:221125-GC-1588 | 27 de Diciembre del 2024 | Septiclean by Veolia |
| Concepto técnico No.4097PLAN DE CONTINGENCIA para el manejo de derrames y/o emisiones de hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud, a los recursos | Diciembre 6 de 2022 | CARDER |

| | | |
|---|---|---|
| hidrobiológicos, recursos naturales y medio ambiente; en el marco de la recolección, transporte y disposición final de desechos, mercancías, residuos y/o sustancias nocivas y/o peligrosas, retirados de mantenimientos realizados a trampas de grasas, sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas y unidades de baños portátiles, a ejecutar por la empresa ICSA ING S.A. En el departamento de Risaralda – Resolución CARDER N° 1532 de 2017. | | |
| Resolución No. 2568 por medio del cual se renueva un permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domesticas- Sociedad ICSA | 25 de noviembre de 2021 | CARDER |

la interventoría realizara seguimiento a que el contratista cumpla con la implementación en obra, del decreto 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo; en su capítulo II (servicios de higiene) en su artículo 17 donde se indica que por cada 15 trabajadores se requiere un baño separado por sexos (seguimiento componente SG/SST).

A continuación, se relacionan los mantenimientos y certificado a USP:

| **Entrega Unidad Sanitaria Portátil** | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | **Frente** | **Observación** |
| 24 de febrero de 2025 | Coliseo Multipropósito | Remisión No 24154 |
| Marzo de 2025 | Coliseo Multipropósito | Certificado de transporte PER-00460- VEOLIA |
| Abril de 2025 | Coliseo Multipropósito | Remisión 1615-1621-24154-1634-1613-1615-1621-1641<br>Certificado de transporte PER-00475- VEOLIA |

**Indicador de cumplimiento:** No. Personas activas en obra 13/2 N. baños instalados *100=100%

**Indicador de cumplimiento:** (Mantenimiento baterías sanitarias ejecutados en periodo 8/8 Mantenimiento programados tres veces a la semana) * 100=100%

**Observación $I_1$:** La unidad sanitaria portátil son la requerida por la norma, lo que varía es el número de personas en el frente de obra; debido a que el personal en obra puede variar de acuerdo con la actividad.

**Observación $I_2$:** Se cuenta en obra con dos (2) baterías portátiles para uso del personal de obra, se requiere que el contratista adjunte al informe mensual las remisiones de los baños.

## REGISTRO FOTOGRAFICO







Unidades sanitarias en obra









Limpieza de la vía

Teniendo en cuenta las cantidades para el plan de manejo ambiental, en el periodo evaluado se evidencio que el contratista adecuo un cárcamo en la parte de ingreso y salida de volquetas con un manejo interno de filtro francés; como medida de manejo para implementada por la parte técnica para lavado de herramienta pequeña, para disposición de residuos generados en actividades de concreto (mixer- concretadora) y limpieza de llantas de las volquetas que prestaran servicio a la obra. Este sitio se le realizara limpieza (a necesidad) y se garantizara su funcionalidad. En seguimiento por parte de interventoría

**Indicador de cumplimiento:** (No. De derrames atendidos adecuadamente 0/0 No. De derrames presentados) *100=0%

**Observación $I_3$:**

En el periodo evaluado la interventoría solicito mediante oficio de abril 8 de 2025 OFI-7120-62-2025 Oportunidades de mejora componente ambiental, para limpieza de la vía, generada por el arrastre de material en la vía 30 de agosto. El contratista entrego informe en atención primaria de la solicitud.

**Observación $I_4$:**

En el periodo evaluado la interventoría no se evidencio por parte de la interventoría, derrames de sustancias químicas que ameritaran manejo ambiental.

## 5.8 PROGRAMA NO. 8. DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

**Objetivo:** Minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación del campamento y las áreas de acopio temporal.

La interventoría realizara seguimiento a que el contratista cuente con sitios para acopio de punto ecológico- sustancias químicas- tubería- hierro: las cuales servirán para implementar medidas de manejo ambiental que favorezcan el orden y limpieza del área intervenida.

La Interventoría en su componente ambiental de igual forma verificara que los proveedores de insumos de obra, sean de fuentes legalmente constituida y con permisos ambientales, emitidos por el ente de control ambiental, para este caso la CARDER.

La Interventoría evidencia que el contratista cuenta con la adecuación de espacios para personal de seguridad que actualmente comparte con la parte administrativas del contratista- Interventoría.

La interventoría ha evidenciado que el contratista realiza acopios de material granular en zonas verde que será removida para facilitar el proceso constructivo.

Se cuenta con evidencia de las fuentes de material pétreo- afirmado- madera, a continuación, se relaciona su información ambiental:

| PROVEEDOR | Observación |
|---|---|
| Madera Jaramillo | Factura 0850 del 25 de febrero de 2025- esterilla (pendiente información ambiental) |
| | Factura 0880 del 3 de marzo de 2025 (tablas- tabla burra) |
| | Libro de registro forestal No. 22057-2024-CARDER |

| PROVEEDOR | | UBICACIÓN | RESOLUCION LICENCIA |
|---|---|---|---|
| JL Canteras y Maquinarias SAS | Certificación suministro de material | AFIRMADO 80 m3 | Certificado Registro Único de RUCOM-2025022630232 |
| TRITURADOS DE COMBIA S.A. | Certificación suministro de material | AFIRMADO COMUN 511,10 | |

**Observación $I_1$:** Se evidencia en el informe mensual presentado por el contratista cuadros de relación de materiales. Se evidencia certificado de procedencia de materiales pétreos o de cantera, al igual que la información ambiental de las fuentes de explotación.

## REGISTRO FOTOGRAFICO











Adecuación campamentos y oficinas












Materiales de construcción en obra

## 5.9 PROGRAMA NO. 9. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

**Objetivo:** Durante las actividades preliminares- construcción es necesario utilizar maquinaria y volquetas para la ejecución de la obra, los cuales deben cumplir los requisitos indicados en este programa para poder ejecutar la obra sin causar afectación al medio donde ésta se desarrolla.

En el periodo evaluado se evidencian actividades de cargue- transporte y disposición final de material sobrante de excavación- cobertura vegetal a sitios autorizados por la CARDER; de igual forma se evidencia movimiento de tierra para adecuación de áreas a construir, el componente ambiental de interventoría cuenta con la información ambiental relacionada a técnico mecánico- SOAT- tarjeta propiedad (volquetas) y hoja de vida- ficha técnica equipos.

**Indicador de cumplimiento:** (No. certificados ambientales vigentes mes 11/11 No. vehículos en la obra al mes) * 100=100%

A continuación, se indican las volquetas que prestaron servicio a la obra en el mes de Abril/25:

| Nombre | Placa | Técnico mecánico | SOAT |
|---|---|---|---|
| Volqueta | SBB537 | 12/12/2025 | 3/01/2026 |
| Volqueta | HSA734 | 28/06/2025 | 17/07/2025 |
| Volqueta | FTO271 | 26/02/2025 | 26/02/2025 |
| Volqueta | AJE462 | 1/12/2025 | 3/12/2025 |
| Volqueta | SQI360 | 5/07/2025 | 8/07/2025 |
| Volqueta | XE199 | 25/07/2025 | 6/07/2025 |
| Volqueta | WCS355 | 3/11/2025 | 18/11/2025 |
| Volqueta | WCY313 | 21/12/2025 | 6/01/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Volqueta | WLC166 | 9/11/2025 | 8/11/2025 |
| Volqueta | LFQ452 | 8/05/2025 | 18/06/2025 |
| Volqueta | VMB689 | 3/11/2025 | 30/09/2025 |

| TIPO DE VEHICULO | NUMERO DE REGISTRO | No. | LINEA | MODELO | MARCA |
|---|---|---|---|---|---|
| EXCAVADORA | MC197549 | 117105 | PC200-8 | 2012 | KOMATSU |

A continuación, se indican las volquetas que prestaron servicio a la obra en el mes de Marzo/25:

| Nombre | Placa | Técnico mecánico | SOAT |
|---|---|---|---|
| Volqueta | SBB537 | 12/12/2025 | 3/01/2026 |
| Volqueta | HSA734 | 28/06/2025 | 17/07/2025 |
| Volqueta | FTO271 | 26/02/2025 | 26/02/2025 |
| Volqueta | AJE462 | 1/12/2025 | 3/12/2025 |
| Volqueta | SQI360 | 5/07/2025 | 8/07/2025 |
| Volqueta | XE199 | 25/07/2025 | 6/07/2025 |
| Volqueta | WCS355 | 3/11/2025 | 18/11/2025 |
| Volqueta | WCY313 | 21/12/2025 | 6/01/2025 |
| Volqueta | WLC166 | 9/11/2025 | 8/11/2025 |
| Volqueta | LFQ452 | 8/05/2025 | 18/06/2025 |
| Volqueta | VMB689 | 3/11/2025 | 30/09/2025 |

| TIPO DE VEHICULO | NUMERO DE REGISTRO | No. | LINEA | MODELO | MARCA |
|---|---|---|---|---|---|
| EXCAVADORA | MC197549 | 117105 | PC200-8 | 2012 | KOMATSU |

## REGISTRO FOTOGRAFICO














Maquinaria- volquetas en obra-Equipo

## 5.10 PROGRAMA NO. 10. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y CONTROL DEL RUIDO.

**Objetivo:** El adecuado control a la generación del polvo y gases de combustión en las actividades del proyecto minimizan los efectos adversos al medioambiente y disminuye los efectos negativos que estos pueden ocasionar sobre la salud humana.

La interventoría en su componente ambiental en el periodo evaluado no evidencio que el contratista programara jornadas de humectación de vías, con el propósito de minimizar la emisión de material particulado; de igual forma se evidencia que los vehículos (volquetas) destinadas al transporte de material sobrante- escombros no han sido llenadas por encima del borde superior más bajo del platón y fueron carpadas con lonas debidamente amarradas externamente 30 cm por debajo del nivel del platón. Las volquetas destinadas al transporte y disposición de materiales sobrantes siguieron las rutas preestablecidas y aprobadas por la interventoría y cumplir las exigencias de tránsito para llegar a la zona de depósito autorizada.

La interventoría verifica que, en las diferentes actividades de obra, queda prohibido realizar quemas de cualquier tipo de material.

Para el mes evaluado la interventoría no evidencio oportunidad de mejora para limpieza de vías alternas al proyecto,

**Indicador de cumplimiento:** (No. De quejas atendidas y/o solucionadas (aire-ruido) 0/0 No. De quejas recepcionadas (aire-ruido) *100 =0%.

## REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Carpado de volquetas</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cubrimiento de material</td></tr>
</table>

## 5.11 PROGRAMA NO. 11. MANEJO DE DESCAPOTE, COBERTURA VEGETAL Y COMPENSACIÓN FORESTAL.

**Objetivo:** garantizar durante todas las etapas del proceso constructivo, la no alteración del paisaje natural por actividades de tala de arbole, así como la no afectación de los componentes físicos- químicos del suelo.

1. La interventoría en el componente ambiental cuenta con evidencia de la Resolución 1266 del 31 de marzo de 2025 “Por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública, se establece un plan de establecimiento y compensación forestal”.

2. El día 11 de abril se da inicio a la actividad de tala a cargo del proveedor VIVEFORESSTAL; del total de 49 individuos arbóreos identificados y aprobados mediante acto administrativo, se aprovecharon: 46, por decisión de la parte técnica con base en criterios técnicos de estabilidad, sanidad vegetal y valor eco sistémico., se decidió conservar tres ejemplares, Los árboles preservados corresponden a:

    - N° 20 – Fabaceae / Chiminango (Pithecellobium dulce)
    - N° 41 – Malvaceae / Ceiba (Ceiba pentandra)
    - N° 43 – Anacardiaceae / Caracolí (Anacardium sp.)

3. Se tiene conocimiento que la parte técnica del contratista identifico 6 árboles que no se encuentra dentro del inventario aprobado en la resolución 1266 del 31 de marzo de 2025 y que por actividades constructivas podría presentar afectación por riesgo de caída en adecuación de rampa; por tal razón se elaboró ficha y solicitud para remitir a la CARDER la cual será firmada por la Alcaldía y proceder a radicar a la CARDER. Se indica por parte de la interventoría que los 6 árboles ***no podrán ser intervenidos*** hasta que la autoridad ambiental emita concepto. La interventoría cuenta con evidencia en el informe mensual de abril de las respectivas fichas e inventario forestal para los arboles por fuera del permiso de la Resolución 1266 del 31 de marzo de 2025.

    **Observación $_1$:** Se encuentra pendiente que el contratista envíe a la interventoría las fichas e inventario forestal de los nuevos árboles, la copia de los radicados a la alcaldía y a la CARDER

4. El componente ambiental de interventoría supervisó la actividad del acopio y el inicio de la extracción del material vegetal resultante; el cual será dispuesto con el proveedor ICSA; sitio autorizado por la autoridad ambiental. A la fecha, la salida del material de tala aún no ha finalizado y se continuará con este proceso en los próximos días, conforme a la logística del proyecto.

A continuación, se indica lo relacionado al manejo de la cobertura vegetal certificado:

| | |
|---|---|
| **ICSA ING S.A. NIT.900.277.865-8** | Certifica que a CONSORCIO RC DEPORTIVO le hemos llevado a cabo el proceso de disposición de residuos de jardinería<br>ubicados en el Km 4 vía Cerritos en el municipio de Pereira, departamento de Risaralda.<br><br>**Autorización CARDER:** Resolución 2568 de 2021<br>**Residuos Verdes (Poda y jardinería**): 42 M3<br>**Tipo de tratamiento:** Compostaje.<br>**Naturaleza:** Orgánico |

5. Se evidencia instalación de valla informativa del permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública, dicha valla se encuentra instalada en un sitio visible a la comunidad. Dicha valla garantiza cumplimiento del requerimiento descrito en el acta de visita No. 112120 del 27 de marzo de 2025 Atención PQR.

6. El componente ambiental de interventoría participa y acompaña el inicio de la actividad de tala a cargo del proveedor VIVEFORESSTAL; en la cual se evidencio inducción por parte de las áreas SG-SST- ambiental del contratista. El componente ambiental de interventoría socializa medidas de manejo a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad y se participa en recorrido de identificación del área a intervenir con la Bióloga y profesional SG-SST proveedor; con lo cual se garantiza cumplimiento de la Resolución No. 1266 del 31 de marzo de 2025 por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados (49) por obra pública.

**ACTAS CARDER**

| Fecha | No. Radicado | Observación |
|---|---|---|
| 20 de marzo de 2025 | 113557 | Solicitud Permiso de Aprovechamiento Forestal |
| 27 de marzo de 2025 | 112120 | Atención PQR |
| **Acto administrativo** | | |
| 31 de marzo de 2025 | Resolución 1266 | Por la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública, se establece un plan de establecimiento y compensación forestal |

## REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inicio actividad de tala 11 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Recorrido de reconocimiento área a intervenir componente forestal- biólogo</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
|  |  |
| Actividad de estímulos auditivos (Ahuyentamiento) | Actividad de instalación de estímulos visuales- bombas (Ahuyentamiento) |
|  |  |
|  |  |







Actividad de tala













Acopios cobertura vegetal para ser dispuesta en sitio autorizado










Cargue- transporte y disposición final cobertura vegetal




Instalación de cámara (Auyentamiento)

**Indicador de cumplimiento:** No. árboles de erradicados 46/46 No. árboles proyectados para erradicación * 100 = 100%

## 5.12 PROGRAMA NO. 12. PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA

**Objetivo:** Prevenir y compensar la posible pérdida de la fauna.

En el periodo evaluado se evidencio que el contratista inicio la actividad de aprovechamiento forestal de árboles aislados por obra pública, actividad que está a cargo del proveedor VIVEFORESSTAL, el proveedor inicialmente instalo cámara con sensor de movimiento para captar fauna en el sitio a intervenir y luego a cargo de la profesional Bióloga implemento actividades de estímulos auditivos e instalación de estímulos visuales-bombas (Ahuyentamiento), garantizando cumplimiento de la Resolución 1266 del 31 de marzo de 2025.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Actividad de estímulos auditivos (Ahuyentamiento)</td><td>Actividad de instalación de estímulos visuales- bombas (Ahuyentamiento)</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Instalación de cámara (Auyentamiento)</td></tr>
</table>

## 5.13 PROGRAMA NO. 13. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.

**Objetivos:** garantizar que las actividades en obra y las ejecutadas por el componente ambiental se implementen medidas de manejo que ayuden a mitigar o minimizar la Intervención y Afectación de predios al interior de la UTP que conlleven a cortes temporales en el suministro de los servicios públicos.

En el periodo evaluado la interventoría evidencio actividades de fundida caja MT No. 2, suministro e instalación tubería eléctrica No. 4, desmontes postes de energía, demolición tableros y soporte cancha basketball, desencofrado caja MT No. 4 tubería 4" eléctrica.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**










Actividades de obra

# 6 SITUACIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PARTICULAR

- Se recuerda al contratista la importancia dar respuesta a las comunicaciones remitidas por la interventoría desde el componente ambiental, con el ánimo e facilitar la implementación de los programas y medidas ambientales consignados en los documentos técnicos (Plan de manejo ambiental- Plan de RCD- Informes mensuales- informes semanales (en caso de ser necesario).
- Se recomienda al contratista continuar con los retiros oportunos del material resultante de las excavaciones a zona de depósito autorizada.
- Se recuerda al contratista la importancia de garantizar cumplimiento de la Resolución 1257 del 23 de noviembre por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de construcción y demolición- RCD y se adoptan otras disposiciones".
- Se recuerda la importancia de garantizar las condiciones de los sitios de acopio de los residuos generados en obra, garantizar su orden- señalización.
- Se recuerda la importancia de realizar la limpieza periódica y protección de los canales de drenaje de las áreas de influencia directa del proyecto.
- Se recuerda al contratista continuar con la implementación de jornadas diarias o a necesidad de las vías alternas a los frentes de obra que se pueden encontrar con arrastre de material y que a su vez genera material particulado.
- Se recuerda la importancia de garantizar una correcta implementación del punto ecológico según normatividad ambiental vigente Decreto 2184 de 2019.
- Se recomienda por parte de la Interventoría al contratista no realizar acopios de materiales- insumos o material granular en zonas verdes.
- Es importante mencionar que la interventoría es un apoyo para el contratista, y que sus oportunidades de mejora ambiental evidenciadas son de apoyo para lograr una mejora en la implementación del PMA (Plan de manejo ambiental) del proyecto.

# 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GESTIÓN AMBIENTAL

En general la obra en la eta pre- constructiva se ha desarrollado dentro de los parámetros ambientales normales que se requieren para evitar afectaciones al medio ambiente; los ingenieros y el personal operativo han tenido en cuenta en sus labores el manejo ambiental, con el fin de controlar o mitigar los impactos de las actividades constructivas sobre los recursos naturales; teniendo en cuenta que toda actividad del hombre genera impacto sobre los recursos naturales y en especial las obras civiles.

Es importante que exista una buena comunicación continua entre el área técnica y la ambiental de ambas partes, para que las medidas de manejo ambiental empleadas sean más preventivas que correctivas, buscando siempre el desarrollo de las obras en armonía con el cuidado de los recursos naturales.

Elaboró:



**María Isabel Gonzales**
Ingeniera Ambiental de Interventoría
Consorcio InterColiseo 2024

## 8 ANEXOS

- Correspondencia enviada abril
- Correspondencia recibida abril
- Formato control de material sobrante interventoría tierra
- Formato control de material sobrante interventoría demolición
- Actas CARDER
- Informe No. 3 componente ambiental Consorcio RC Deportivo y anexos